

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20730** VITORIA

Edicto

El juzgado de lo Mercantil n.º1 de Vitoria, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 206/2012 en el que figura como concursado/a Urgaze, S.A. y Cif A01008465 se ha dictado el día de 28.03.2019 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de Administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria, 3 de mayo de 2019.- La letrado de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190025191-1